

ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Atención permanente medico veterinaria					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Se protegerá y se garantizará el bienestar de los animales domésticos y en situación de calle a través de estrategias integrales que aborden de manera ética y responsable su salud, seguridad y calidad de vida.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 4) Reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Este principio incluye la responsabilidad del Estado de proteger la biodiversidad, lo que abarca el trato digno hacia los animales y la regulación de su manejo para evitar afectaciones ambientales y sociales.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) Establece las bases para la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Incluye disposiciones sobre la protección de la fauna y la obligación de prevenir y controlar actividades que afecten negativamente al ambiente.</p> <p>Ley de Protección a los Animales del Estado de México Norma estatal que garantiza el trato digno y respetuoso hacia los animales. Regula aspectos como el control poblacional, la prohibición de maltrato y crueldad, las responsabilidades de los propietarios y las obligaciones de las autoridades</p> <p>Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal (La Paz) Instrumento normativo local que adapta las leyes federales y estatales al contexto del municipio. Define competencias, procedimientos y sanciones relacionadas con la protección de los animales, control de fauna callejera y fomento de la adopción y esterilización</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECETA MEDICO VETERINARIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE SOPECHA POR ENFERMEDAD ANIMAL, PARA SOLICITAR VACUNA ANTIRRABICA O DESPARASITACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SUJETO A DISPONIBILIDAD			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Presentarse con sus Canino o Felino Identificación oficial (INE)		SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 41), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE): Esta ley, junto con sus reglamentos y acuerdos, detalla las atribuciones y funciones del INE, incluyendo los procedimientos para la gestión de diversos trámites y solicitudes ciudadanas, como el registro para la credencial para votar.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en el Centro canino en un horario de 10:00 am a 4:00 pm lunes, miércoles y jueves.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		SE DARA UN PLAZO MAXIMO DE 1 HORA ACORDE DISPONIBILIDAD DE TIEMPO			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE				UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Diana Valeria Cortes Rangel			
DOMICILIO:	CALLE:	Cda. de Las Torres 3, Emiliano Zapata, 56490 Emiliano Zapata, Méx.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	LOS REYES ACAQUILPAN			MUNICIPIO:	LOS REYES LA PAZ MEXICO.		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes, Miércoles y Jueves: 10:00 A.M A 4:00 P.M			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	38228010		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

 ELABORÓ:  ING. DIANA VALERIA CORTES RANGEL	VISTO BUENO:  LIC. DIANA PATRICIA AGUILAR CARMONA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2025.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------